

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: José Luis Nieto BuenoGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 22/12/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El próximo 31 de diciembre de 2025 finaliza el contrato de explotación de la planta de las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez, donde se incinera una parte importante de los residuos urbanos que genera la ciudad de Madrid. Dicho contrato es improrrogable, y hasta la fecha actual no se han publicado los pliegos de licitación de un nuevo contrato para la explotación de dicha instalación, lo que parece abocarnos a que dicha incineradora siga quemando residuos sin que haya un plan claro sobre su futuro al respecto.

Esta situación no es nueva, ya que el gobierno del alcalde Almeida tuvo la incineradora de Valdemingómez funcionando sin contrato durante dos años, entre junio de 2020 y julio de 2022.

Por otra parte, sigue sin haber un estudio actualizado, fiable y que contemple un horizonte a medio y largo plazo sobre la posible incidencia que las emisiones por la actividad de la incineradora de Las Lomas tienen sobre la salud humana y el medio ambiente en el entorno de esta.

Por todo ello, desde el grupo municipal Más Madrid presentamos la siguiente proposición:

- 1) Que se paralice inmediatamente el funcionamiento de la incineradora de Las Lomas desde el día siguiente a la finalización del actual contrato de explotación de la planta; es decir, desde el 1 de enero de 2026.
- 2) Que con carácter inmediato se introduzcan mejoras en el sistema de gestión de los residuos de la ciudad de Madrid que permitan prevenir su generación e incrementar la recuperación de las diferentes fracciones al objeto de reducir el volumen de residuos que actualmente se incineran o se llevan a vertedero.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno * modificación de un texto normativo).

3) Que se realice un estudio de evaluación de la incidencia en la salud y en el medio ambiente de las emisiones procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez en el corto, medio y largo plazo.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 09 de Diciembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a José Luis Nieto Bueno con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz Adjunto/a Eduardo Fernández Rubiño con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno '- modificación de un texto normativo).